

He recibido del Sr. D. Juan Prolongo Mayor como de la Hermandad
de Nra. Sra. de la Dolores, esta en la Parroquia de S. Juan ciudad de
en lugar de los cinco y cuarenta que importan los 500 reales
y 150 cañales impuestos por orden del difunto D. Jose Pardo, por
la abstracción y Novena de la citada Hermandad: según lo
cuarenta de certantes a beneficio de la misma. Malaga 15
de Julio de 1802.

Con 100 r. v.

Por la Sr. Duda de Maribon de Aguirre.
Juan Ota. Reman

